



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE BÁRCENA DE
CICERO DE 31 DE MARZO DE 2015 (Sesión 02/2015)**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gumersindo Ranero Lavín

CONCEJALES

Doña María Patricia Rueda Ortiz

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo

Doña Noelia Sierra Ibáñez

Doña Andrea Lavín Veci,

Don Manuel Alberto Domínguez Campo

Doña María Purificación Díez Somarriba

Don Rodrigo Vega Ortiz

Don Claudio Somarriba Hedilla

Doña María Yolanda Hoyos Gil.

SECRETARIO:

Andrés Gutiérrez Septién

NO ASISTENTES:

Don Emilio de la Vega Sota

En la Casa Consistorial de Bárcena de Cicero, siendo las 20:03 horas del día 31 de marzo de 2015, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales antes relacionados.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

1º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los miembros presentes fue aprobado el acta de la sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2015.

2º.- Propuesta de nombramiento de los Jueces de Paz titular y sustituto.

1º.- Por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria se notificó con fecha 24 de mayo de 2015 la finalización del mandato de los actuales Jueces de Paz titular y sustituto.

2º.- Mediante anuncios publicados en el BOC nº 20, de fecha 20 de enero de 2015 y tablón de edictos del Ayuntamiento se abrió un periodo de veinte días hábiles para que quienes estuvieren interesados en optar al cargo presentasen la oportuna solicitud.

3º.- Durante el periodo hábil abierto al efecto se ha presentado las siguientes solicitudes:

-Doña Lidia Martín Martínez

-Doña María Amparo Fernández Sisniega



- Don Bernardino Rozas Garnica
- Doña Irene González Mata
- Doña Judith Pérez García
- Dona Virginia Vecí Villasante

4º.- Por el equipo de gobierno, el Sr. Alcalde se somete al Pleno la siguiente propuesta de nombramiento:

Juez de Paz titular, Don Bernardino Rozas Garnica
Jueza de Paz sustituta, Doña Irene González Mata.

Fundamenta su propuesta en que el Sr. Rozas Garnica viene ejerciendo su cargo de forma satisfactoria.

5º.- Por el Grupo Popular, su portavoz, Don Rodrigo Vega Ortiz, efectúa la siguiente propuesta:

Jueza de Paz titular, Dona Virginia Veci Villasante
Jueza de Paz sustituta, Doña Irene González Mata.

Fundamenta su propuesta en la condición de vecina y formación de la Sra. Veci.

Sometida a votación la propuesta de la alcaldía se produce un empate, obteniendo 5 votos a favor (Grupo Socialista y miembros presentes del Grupo Regionalista) y 5 en contra (Grupo Popular).

Sometida votación la propuesta del Grupo Popular se produce un empate, obteniendo 5 votos a favor (Grupo Popular) y 5 en contra (Grupo Socialista y miembros presentes del Grupo Regionalista).

En consecuencia con lo que antecede, no se alcanza el quórum de mayoría absoluta legal prevenido por los artículos 101.2 de la L.O. del Poder Judicial y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, para efectuar propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular.

3º.- Moción de apoyo a los trabajadores de TEMS.

Por el equipo de gobierno (Grupos Regionalista y Socialista) se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

“Exposición de motivos:

La empresa TEMS, ha sido un referente en este municipio durante más de 30 años (1982-2015) en los cuales TEMS ha desarrollado una intensa y puntera actividad en nuestra región : diseño, construcción, puesta en servicio y servicio técnico post-venta de instalaciones electro-mecánicas a medida del cliente – Automatización – Mantenimiento eléctrico – Mecanizado de utillajes. Con una cartera de clientes entre los que se encuentran firmas de relevancia global como Robert Bosch o Nissan, entre otras, e innumerables empresas a nivel Nacional y Regional, para las cuales se diseñaron y/o fabricaron gran cantidad de instalaciones y componentes durante la creciente automatización de procesos de las últimas décadas.

El Grupo CROPUSA, adquirió TEMS al Grupo Serrano a finales de la última década, momento en que la plantilla ascendía a más de 40 personas. "Ha sido durante los últimos años, ya estando TEMS en manos del Grupo CROPUSA, cuando se ha reducido el número de pedidos y por consiguiente la cifra de negocio que, según los



representantes de la empresa, origina el cierre. En 2013 se empezó a reducir de forma sistemática la plantilla rescindiendo desde entonces alrededor de otros 20 contratos antes de presentarnos este último ERE con el que se completa el cierre, el cual afecta a 15 trabajadores de los cuales 3 son mayores de 50 años.

Por eso, este equipo de gobierno considera que esta situación necesita del todo nuestro apoyo

Y por esta razón el Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero aprueba la siguiente moción:

1-Instar a la empresa TEMS, perteneciente al grupo CROPUSA, a que abone la cantidad que les debe a los trabajadores de la empresa.

2-Que se pueda llegar a un mejor acuerdo, atendiendo a las peticiones de los trabajadores, siendo una de las más importantes, estudiar la recolocación de los máximos trabajadores posibles, priorizando a los mayores de 50 años, y a ser posible en la planta C&C (Componentes y Conjuntos) ubicada en Cantabria a escasos 40 Km, en el polígono industrial de Guarnizo.

Sometida a votación la propuesta de resolución resultó aprobada por unanimidad de los miembros presentes, en número de diez de los once que, de derecho, integran el Pleno corporativo.

4º.- Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía desde la última sesión ordinaria.

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno atribuidos al Ayuntamiento Pleno por el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da traslado al Pleno corporativo de copia de las resoluciones nº 175/2014 a 34/2015.

5º.- Ruegos y preguntas.

1ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre la causa de que se haya cambiado la ubicación de la fuente de La Alameda, en Treto.

El Sr. Alcalde responde que el cambio se debe a que el suelo donde estaba ubicada la fuente era muy resbaladizo y ya se habían producido varias caídas y, en prevención de éstas.

2ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre la solicitud de subvención formulada por la AMA para la adquisición de libros escolares.

El Sr. Alcalde responde que la AMPA ha pedido 18 mil euros y el Ayuntamiento no está para atender a estas peticiones; cuestión distinta es la concesión de ayudas individuales para la adquisición de libros como se viene haciendo.

La concejal del Grupo Popular Sra. Díez Somarriba, tras expresar su coincidencia en que el Ayuntamiento no está para eso, dice que para valorar adecuadamente la solicitud de la AMPA hay que considerar que los 18 mil euros que solicita no son para un año, sino para un periodo de 5 años.

La concejal socialista Sra. Rueda Ortiz precisa que el equipo de gobierno está a la espera de que la AMPA venga a hablar con ellos.



3ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre la causa de que en las relaciones de pagos que se aprueban en la Junta de Gobierno aparezcan de forma recurrente pagos de pólizas de seguros en lugar de hacerse un pago único por este concepto.

El Teniente de alcalde Sr. Prieto Madrazo que los dos polideportivos y el Centro de Día no tenían seguro y los mismo sucedía con las pistas de padel y que, a medida que se han detectado estas necesidades, se han formalizado las pólizas oportunas.

4ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre el blandón que ha aparecido subiendo a Vidular, donde Zamorano.

La concejal socialista Sr. Rueda Ortiz responde que lo va a arreglar la subcontrata de ELECNOR una vez acabe las obras.

El Concejal del Grupo Popular don Claudio Somarriba dice que frente al bar de Vidular ha surgido otro blandón, respondiendo la Sra. Rueda que ese no se debe a las obras de ELECNOR.

5ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, reiterando que persisten las quejas de los usuarios por el frío en el hogar del jubilado de Treto.

El Sr. Alcalde responde que habrá que ponerse de acuerdo, porque él ha estado allí y no hacía frío y, además, están dejando la estufa encendida por las noches.

La Sra. Díez Somarriba, Grupo Popular, manifiesta que varios vecinos le han dicho que iban a presentar una queja por escrito.

La concejal socialista, Sra. Rueda Ortiz, dice que igual hay que plantearse si no sería más económico y eficiente sustituir la estufa por una caldera.

6ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre la razón del cambio de ubicación de los contenedores de Ambrosero, que antes estaban donde Itos y ahora se han colocado junto a la Iglesia.

La concejal socialista Sra. Rueda Ortiz responde que MARE les comentó que donde Itos no se utilizaban y por eso se trasladaron. Es más, MARE era partidaria de quitarlos, pero se le dijo que no. Está abierta a que si se encuentra una ubicación mejor se proponga.

La Sra. Díez Somarriba reitera que donde Itos estaban mejor y el Sr. Vega Ortiz propone como alternativa La Pausa.

7ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre cuándo van a estar terminadas las aceras en las obra en la recta de Gama, en Tuebre.

El Sr. Alcalde responde que en cuanto pase la Semana Santa se iniciarán las obras.

8ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre el estado de tramitación del expediente de construcción del refugio canino.

El Sr. Alcalde responde que siguiendo el dictamen de la Letrada se solicitaron informes



sectoriales a 5 organismos, de los que han respondido 3 (Confederación Hidrográfica y las Consejerías de Ganadería y Cultura) y no lo han hecho otros dos (Consejerías de Medio Ambiente e Industria). En el día de hoy, añade, se ha acordado por la Junta de Gobierno Local remitir el expediente a la CROU, que será quien tenga la última palabra sobre el tema.

El Sr. Vega pregunta si, caso de que la CROU lo autorice, el Ayuntamiento puede hacer algo.

El Sr. Alcalde responde que se estudiará en su momento; por lo pronto se está intentando agilizar la aprobación del nuevo planeamiento para protegerse de las consecuencias de la actividad.

El Sr. Vega Ortiz pregunta si no se ha pensado en intentar llegar a un acuerdo con la promotora para tratar de cambiar la ubicación.

El Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Prieto Madrazo, dice que se han buscado otras opciones para ofrecérselas, pero que de momento conviene esperar por si fuera innecesario.

El Sr. Vega responde que el problema de agotar el tiempo es que luego la promotora no esté dispuesta a negociar.

El Sr. Alcalde manifiesta que en función de las características del terreno que han elegido (condiciones orográficas, rellenos, etc.) ve muy difícil que mantenerse allí una instalación de estas características.

La Sra. Rueda Ortiz, grupo Socialista, manifiesta que hasta el momento la promotora no ha mostrado ninguna disposición a negociar.

9ª.- Pregunta del concejal del Grupo Popular Don Manuel Alberto Domínguez Campo sobre si se puede hacer algo para evitar las emanaciones de agua que se producen donde la obra de Arnaiz, junto a la Flor.

El Sr. Alcalde responde que ya se intentó una vez para ver si drenaba, pero no dio resultado. Habrá que mirar si se pueden poner un tubo y unas rejillas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 20:28 horas. Certifico.

Vº Bº
El alcalde

El secretario